

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco a las quince horas y cuarenta y siete minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, HUACON CASTRO VERÓNICA, PARIS MORENO TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA KERLY CHÁVEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S).

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES.** - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

**ABOGADA KERLY CHAVEZ MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S).** - Con su venia señor Alcalde.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; HUACON CASTRO VERONICA, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

**CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.** - Señor Alcalde, compañeros concejales, quisiera proponer que se adjunte al orden del día un punto más para esta sesión. Como presidente de la Comisión de Presas y distinciones, quisiera proponer este punto de **CONOCER Y APROBAR EL INFORME #001-CPDM-25 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN LOS LUNES CÍVICOS A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 17 Y 24 DE NOVIEMBRE, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DUCENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO PATRIÓTICO POPULAR REPUBLICANO, EN EL QUE SE CONSIDERA ENTREGAR LAS SIGUIENTES PRESEAS: "PRESEA 26 DE NOVIEMBRE" MÁXIMO GALARDÓN AL DR. JOSE BOLIVAR ESTRELLA MEDINA; PRESEA "JUAN BAUTISTA AGUIRRE" AL MÉRITO EDUCATIVO, AL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN BAUTISTA AGUIRRE"; PRESEA "ETELVINA CARBO PLAZA" AL MÉRITO ARTÍSTICO - LITERARIO, AL SEÑOR GEORGE NIETO ROCAFUERTE; PRESEA "DOCTOR VICENTE DE PIEDRAHITA CARBO" AL MÉRITO CULTURAL, A LA SRA. CECILIA CORELLA RAMÍREZ. DISTINCIONES A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: DR. OSWALDO PANTALEÓN LUNA, LCDA. FÁTIMA RONQUILLO RONQUILLO, ING. LAURA PARIS MORENO RIVAS, DR. REINER ALEXANDER NAVARRETE JURADO, CABO PRIMERO ORLIN JERVIS MOLINA DUMES,**

SARGENTO PRIMERO RAÚL ANTONIO WONG, SR. GUSTAVO RUIZ RONQUILLO, MÉRITO ARTESANAL AL SEÑOR: JOSE MAGDALENO OCHOA VILLAMAR.

**ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.** - Hay una moción presentada y debidamente apoyada proceda con la votación, señora secretaria.

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR, BRIONES HERRERA JORGE, los motivos del Dr. Bolívar Estrella o sea tienen a alguna no representatividad, por ejemplo, cuando fue la esposa del doctor, pese a que ustedes los miembros de la comisión de preseas deben conocer algún motivo, que yo lo desconozco, DR. PEDRO TOMALA NAVARRETE, en primer lugar, fue uno de los primeros cirujanos plásticos aquí en el Ecuador, cuando no existía la cirugía plástica, ahí fue uno de los pioneros. Y a su vez él formó más cirujanos plásticos, partiendo por ahí que es netamente dauleño, cosa que nunca se le ha dado una condecoración a él. Y, es más, este año lo hemos vuelto a retomar porque ya en los años anteriores, siendo concejal, también sonaba el nombre de él. Y anteriormente en la administración anterior también sonaba, pero nunca se lo tomó en cuenta, ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES, El doctor Bolívar Estrella también hace 50 años atrás, él puso el primer policlínico y sirvió a la colectividad en el punto de vista médico cuando no había ningún médico, fue el doctor Bolívar Estrella, el doctor Ubilla, antes fue el doctor Calderón, pero bueno, cuando era niño, solamente existía el doctor Bolívar Estrella y el doctor Ubilla, que montaron la clínica de Santa Clara y que por muchos años, por 30 años sirvieron a la colectividad de Daule, por un lado. Por otro lado, el Dr. Bolívar Estrella, luego de poner la clínica de Santa Clara, que ya también era cirujano plástico y que hizo una fundación y comenzó a dar a operar labio leporino y paladar hendido y cirugía reconstructiva en forma gratuita en su fundación, ya después de 30 años de haber estado aquí en Daule se fue alejando y se fue yendo a Guayaquil. Allá montó otra clínica y siguió con la fundación de paladar hendido, cirugía reconstructiva y ya lo amplió a todo el Ecuador con cirugía gratuita. Entonces tiene su mérito a la sociedad de Daule y a todo el Ecuador incluso en ese sentido. El tiene ya 99 años porque fue prácticamente el hijo que también es cirujano plástico que ha solicitado a varios miembros del Concejo, incluido a mí también de que el papá tiene 99 años que ha servido a todo el Ecuador, a Daule sobre todo más de 40 años. Fue presidente del Concejo también y que nadie lo ha reconocido. El papá tiene 99 años y todavía está lúcido, entonces, que esperan que se muera para recién reconocerlo, más o menos. JORGE BRIONES HERRERA, es necesario, más que todo en este tipo de reconocimientos donde uno se expone a las observaciones en la ciudadanía es importante conocer cuáles fueron las acciones, porque cuando uno ya conoce, entonces uno defiende el punto de vista, ya que el único que tiene la valoración de estos aspectos son los que tienen o son parte de esta comisión. LEYDA VILLEGAS, aparte te comento que también y me hizo ver algo porque yo fui una de las personas que el doctor comenta que el hijo hizo acercamiento también. La Asamblea Nacional lo va a condecorar a él 5 o 4 de diciembre, le va a dar el máximo galardón. Entonces también sería creo que congruente que siendo ciudadano dauleño, nosotros como cantón le demos un homenaje así, pues en ese máximo galardón, JORGE BRIONES sí me parece, el tema de lo del tecnológico Juan Bautista, quienes son personas reconocidas por mi

persona y que a su vez conozco su esfuerzo y a su vez el trabajo viene realizando y qué importante que esta administración reconozca el trabajo del instituto porque pese a que nosotros tenemos universidad, fue la primera institución que abrió las puertas a estudiantes de escasos recursos económicos en nuestro cantón. Y pese a todo el esfuerzo yo creo que esto ayuda a fortalecer el proceso que ellos están pasando. Yo creo que la administración le ha dado apoyo, pero nunca es tarde para seguir fortaleciendo sus acciones, ya que es el único instituto público que posee nuestro cantón y que si eso se fortaleciera a otros lugares, para las personas de escasos recursos económicos, especialmente la parroquia la aurora, donde solo poseemos una institución pública de bachillerato, donde poseemos solo una unidad educativa de educación básica, pudiera implementarse y fortalecer esas acciones y no perder, porque están en proceso de calificación y siempre yo creo que hemos agradecido y personalmente agradecido del esfuerzo que hace la administración por respaldar esta institución que se le reconozca, es loable, doctor, que ese reconocimiento le sirva a ellos para seguirse calificando y fortaleciendo, porque el objetivo es que las instituciones se fortalezcan y que esta administración le ha demostrado al gobierno, que pese a toda crisis de institucionalización que sufre el país, ha demostrado el esfuerzo que se hace, porque las cosas funcionan y me parece excelente los reconocimientos. Yo sí, conozco al Dr. Estrella, lo conozco como cirujano plástico, no conocía esas acciones que nos detalla. Yo conozco un sin número de personas que también merecen aquello, pero qué mejor que alguien que ha llegado casi a la edad de 100 años y pueda reconocerse el trabajo que quizá las administraciones de turno al pasar nunca se dieron cuenta. Es mejor tarde que nunca, ¿verdad? A FAVOR, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS; A FAVOR; TÓMALA NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que la inclusión del punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.** - Continuemos con el orden del día señora secretaria (S).

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2025.

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN DAULE; QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJA LAS TASAS POR TALES SERVICIOS.

4º AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-136-012, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BANIFE, A FAVOR DE PRADO TOMALÁ ANTONINA ESTHER Y ANZULES RUIZ NELSON DANIEL.
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-107-006, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PEDRO ISAÍAS, A FAVOR DE RAVELO COLOMA KARINA ISABEL.

5° CONOCER Y APROBAR EL INFORME #001-CPDM-25 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN LOS LUNES CÍVICOS A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 17 Y 24 DE NOVIEMBRE, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DUCENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO PATRIÓTICO POPULAR REPUBLICANO, EN EL QUE SE CONSIDERA ENTREGAR LAS SIGUIENTES PRESEAS: "PRESEA 26 DE NOVIEMBRE" MÁXIMO GALARDÓN AL DR. JOSE BOLIVAR ESTRELLA MEDINA; PRESEA "JUAN BAUTISTA AGUIRRE" AL MÉRITO EDUCATIVO, AL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN BAUTISTA AGUIRRE"; PRESEA "ETELVINA CARBO PLAZA" AL MÉRITO ARTÍSTICO - LITERARIO, AL SEÑOR GEORGE NIETO ROCAFUERTE; PRESEA "DOCTOR VICENTE DE PIEDRAHITA CARBO" AL MÉRITO CULTURAL, A LA SRA. CECILIA CORELLA RAMÍREZ. DISTINCIONES A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: DR. OSWALDO PANTALEÓN LUNA, LCDA. FÁTIMA RONQUILLO RONQUILLO, ING. LAURA PARIS MORENO RIVAS, DR. REINER ALEXANDER NAVARRETE JURADO, CABO PRIMERO ORLIN JERVIS MOLINA DUMES, SARGENTO PRIMERO RAÚL ANTONIO WONG, SR. GUSTAVO RUIZ RONQUILLO, MÉRITO ARTESANAL AL SEÑOR: JOSE MAGDALENO OCHOA VILLAMAR.

**CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.** - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Lcda. Verónica Huacón, Dra. Madeline Cañizares, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE, BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS; A FAVOR; TÓMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2025.**

**CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE.** - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

**VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR, BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROponente; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS; A FAVOR; TÓMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**TERCERO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN DAULE; QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJA LAS TASAS POR TALES SERVICIOS.**

**SECRETARIA GENERAL (S).** - Señor Alcalde en este punto tenemos la solicitud presentada por la Señor Meibol Mejia, en representación de la ciudadanía para hacer uso de la silla vacía, la misma que fue calificada por usted.

**ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.** - Bienvenida Sra. Meibol Mejia, señor Procurador Síndico nos podría dar una explicación de este punto del orden del día.

**PROCURADOR SÍNDICO ABG. JORGE HERNÁNDEZ.** - Buenas tardes con todos señores concejales, como ustedes recordarán, hace poco más de un año existió un inconveniente con ocasión a la implementación del nuevo pliego tarifario vigente o que le corresponde a Daule, en esa época los usuarios indicaron que era un golpe económico muy fuerte de manera inmediata y sensible a esa situación, el señor Alcalde junto al directorio de Emapa, establecieron una política de implementación progresiva del pliego tarifario en particular para las cabeceras parroquiales rurales, es así que se ha venido cobrando en el año 2024, 30 centavos, metro cúbico, en el año 2025, lo que va del año 37 centavos en metro cúbico y recordando que el pliego tarifario fue aprobado en la primera reforma a la ordenanza, que ya se ha leído por la señora secretaria, su denominación. Bajo este contexto, pues como en el derecho hay un aforismo que se dice sencillo que las cosas en derecho se modifican como se hacen, corresponde al Concejo Cantonal, puesto que aprobó la implementación del pliego tarifario que dicho sea de paso fue revisado, aprobado y determinado por el arca, que es parte del Gobierno Nacional, parte del ente rector, pues mediante ordenanza, como se aprobó, también como de la misma manera corresponde su modificación regularizar, la

implementación progresiva o ratificar esta política de implementación progresiva del pliego tarifario correspondiente a las cabeceras parroquiales. Así las cosas, hemos hecho en conjunto con EMAPA la propuesta de la segunda reforma a la ordenanza que regula la prestación de los servicios públicos de agua potable alcantarillado en el cantón Daule que establece la estructura tarifaria y fija las tasas por tales servicios, por ser convenientes, pues a cada uno de los ciudadanos que integran las cabeceras parroquiales con mucha sensibilidad a la situación económica que ha atravesado el país y el cantón en su conjunto. Tenemos los informes técnicos que validan esta estructuración de la ordenanza, esta implementación progresiva de la ordenanza, la cual ha sido remitida con un algo de tiempo para conocimiento de todos ustedes. Dicho esto, es jurídicamente procedente y según los informes de Emapa, técnica comercialmente procedente, la aprobación de esta segunda reforma a la ordenanza ya citada, pues es competencia del Concejo Cantonal.

**ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.**- Recuerden ustedes que hace dos años hubo ese inconveniente de que acuérdesse que el sector rural se subsidiaba el agua y se cobraba solo 15 centavos. Y luego la aprobación de golpe se subió a 45 y en el sector comercial a 75, entonces como que de 15 centavos, de golpe se fue a 75, donde había una tienda, una peluquería, una cuestión. Entonces se vinieron los relajos, los reclamos y todo lo demás. Entonces dijimos, primero, no le cobres como sector comercial donde hay una tiendita, donde hay una peluquería, simplemente cobran igual que cualquier no comercial para que no paguen 75, sino residencial. Tanto en la cabecera cantonal también hubo ese problema, como en las cabeceras parroquiales. Aparte de eso, también dijeron, no, pero es que igual vamos a pagar 45 centavos en las parroquias, igual que la cabecera que dijimos también pone, si nosotros pagamos 45, porque ellos allá también hay pobreza y también hay casas de cemento, también hay casas de tres pisos. ¿Por qué Daule paga 45 que también hay sectores urbanos marginales y pobres y por qué allá con casas de tres pisos tienen que pagar 15 centavos? Entonces vino otro problema de que tampoco se pudo cobrar 45 centavos como paga Daule, sino 30. Pero luego esa decisión la tomamos por la presión de la ciudadanía, pero lo que aprobamos fue otra cosa. Entonces esto prácticamente viene a regularizar lo que hemos estado cursando a través del tiempo, pero que no quedó establecido, porque lo que nosotros aprobamos fue, lo que decía el ARCA, lo que decía el pliego tarifario, y eso causó un problema y nos tuvimos que prácticamente bajar, pero sin quedar establecido. Entonces ahí ya comenzó, se dijo también, comencé más a sufrir progresivamente y no de golpe, entonces, por eso es que ya después se subió como de 15, se subió a 30, ahora se está cobrando 37 y vamos a llegar el próximo año a 45, como se dice recién se va a normalizar lo que paga la cabecera cantonal, también van a pagar las cabeceras parroquiales. Ahora, esos grandes comercios, lógicamente que también lo establecimos en Laurel, Limonal, Juan Bautista, habrá dos o tres comercios grandes, pero no a toditos, a las tienditas chiquita, la que vende agua, hielo, ¿Cómo le vamos a cobrar tanto como comercialmente? Entonces, aquí con esto estamos prácticamente normando lo que ya hemos venido haciendo a través del tiempo que fue de boca casi que no de acuerdo a lo que inicialmente aprobamos.

**ECON. MANUEL RONQUILLO - EMAPA EP.**- Buenas tardes, haciendo una acotación a lo que acaba de explicar el Alcalde y el Abogado, efectivamente, en el año 2024 fue aprobado, el pliego tarifario en primera y segunda instancia, un pliego tarifario que viene de un estudio tarifario aprobado por la agencia de regulación y Control del agua, que es la institución que regula y emite y por qué no decirlo obliga a todas las empresas prestadores de servicio agua potable a cobrar cierta tarifa, que cumpla ciertos criterios técnicos y por ende da como resultado el valor de la tarifa. Esto indica que este estudio tarifario, este pliego tarifario que se ha cobrado por categorías, un valor para usuarios residenciales, valor para usuarios

comerciales, un valor para usuarios industriales. Sin embargo, la categoría de usuario residencial y rural y comercial viene dado por el uso de suelo y las cabeceras parroquiales de las parroquias, entiéndase Limonal, Juan Bautista Aguirre, Laurel y los Lojas, cuentan con un uso de suelo urbano, a pesar de que su nombre sea parroquia rural. Por esta razón, les aplica una tarifa residencial, es decir, la misma que aplica en cabecera Cantonal. Entonces, esto obviamente causó un malestar a la ciudadanía porque ellos tenían una tarifa de 15 centavos, la cual acaba de decir el señor Alcalde, y del momento de la aprobación, según lo que emitió el ARCA, entonces, para mitigar este impacto de este incremento bastante elevado, se hizo el cobro progresivo, según lo dispuesto por el señor alcalde, de empezar con 30 posterior 37 y posterior los 44 es exactamente el mismo valor que se cancela en cabecera Cantonal, el valor que ya fue aprobado en el pliego tarifario en el año 2024 se cobró 30, este año 37 y posterior del siguiente año sería el mismo valor que aquí de la cabecera, es lo que puedo acotar señor alcalde y concejales.

**CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, una vez explicado, propongo y elevo a moción sea aprobado este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Sra. Mariana Herrera, Dra. Madeline Cañizares, concejales del cantón

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR, BRIONES HERRERA JORGE, Una pregunta, aquí dice, conocer y aprobar el primer debate de la segunda reforma. Si dicen que vamos a hacer lo que se aprobó en el primer proceso, ¿cuál es la reforma? Porque lo que está haciendo es cumpliendo lo que ya habíamos aprobado, según lo que usted nos indicó, ABG. JORGE HERNANDEZ, la ordenanza original fue emitida en el 2009. En esa época había un pliego tarifario conforme a la normativa vigente. Se cambió la normativa al interno a nivel nacional, conforme a ello se estructuró un nuevo pliego tarifario, que fue aprobado mediante la primera reforma a la ordenanza del 2009. Y lo que se está haciendo ahora es incorporando un artículo que ratifica la implementación progresiva del pliego tarifario que para las cabeceras parroquiales en el caso residencial, por ejemplo, de 45 centavos, pero iniciamos cobrando con 30 centavos como se explicó, ahora en el 2025, con 30 y con 37 y obviamente en el 2026, a partir de enero con los 44 centavos que evidentemente es lo que aprobó el ARCA, nos obligó el ARCA a estructurar en ese sentido, el valor a residencial. Para poner el ejemplo más práctico y más preciso. JORGE BRIONES HERRERA, uno de los temas específicos que la zona rural, en este caso está pasando es duro, al igual que nuestra cabecera cantonal. Pero si no se toman decisiones como aquellas, como esta, uno de los temas específicos que todos nos quejamos es el tema del corte del agua, pero sin embargo, voy a aceptar que eso ha ayudado a que la gente corra a pagar, pese a que fui el mayor crítico del voto del corte del agua, la gente si está pensando ya en que llegue el corte tan caro de casi 13 dólares y la gente que pagaba 3 o 4 dólares dice, me van a subir 13 dólares no yo voy a pagar. Y si ha servido para disciplinar. Si eso hay que aceptar, pero el tema en tanto a estas observaciones igual hay que reconocer que si nosotros no lo acoplamos a lo que paga la cabecera cantonal, con el pasar de los años, con el pasar de los días, van a decir, allá menos acá más. Entonces, yo pienso

que está perfecto. que hay que hacer lo que un día se habló, en ordenanza. ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES, mire que estamos construyendo la planta de agua potable de Limonal y siete recintos de limonal. Y hay una inversión grande de 1 millón de dólares. Y estamos por contratar otra planta de agua potable para Yurima. CONCEJAL JORGE BRIONES HERRERA, Si no se optimiza ese tipo de cobro, vamos a golpear a las personas en épocas que son duras y yo pienso que son decisiones fuertes en tiempos duros, pero hay que tomarlas porque a corto o largo plazo nos van a afectar políticamente, pero económicamente mucho más las personas de escasos recursos de la cabecera cantonal. Como dice el doctor, nosotros tenemos personas en cabecera cantonal que pese a su cultura de pago hacen el esfuerzo por pagar el valor alto del agua y no solamente en cabecera cantonal, en la aurora, un dólar cinco centavos el metro cúbico que le pagan a AMAGUA. Entonces, si queremos optimizar servicios, tenemos que cobrar lo que corresponde son golpes duros, pero las decisiones que se toman a veces también tienen que afectar a unos cuantos, yo por mi parte, renuevo mi voto y en lo que una vez que ratifique la confianza en este costo del agua potable, que sé que va a traer cola con el pasar de los días y se van a quejar de nosotros, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, bueno previo a la explicación de las áreas pertinentes, realmente se está haciendo mejoras de todo tipo, como dijo el alcalde, hasta en temas de planta de agua potable y las mejoras que se han hecho anteriormente de las antes de las plantas que se están realizando y las próximas a realizarse. Y realmente, como yo siempre digo y es lamentable, igual las quejas van a venir por lo bueno o por lo malo que uno haga, pero yo creo que, o bueno, estoy segura que en todo caso en esta ocasión, pues vale la pena, ya que por un lado nosotros tratamos de culturizar a nuestra gente de ahorrar agua. Realmente para no pagar más, ahorras, si te cepillas los dientes, cierra bien la llave, ten cuidado, etcétera, y yo creo que esa es una de las medidas para ayudar a culturizarnos también un poco nosotros, tratar de ahorrar como tal, yo creo que sí es una manera de tratar de ayudarnos a nosotros mismos y al medio ambiente, así que yo estoy A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, Bueno con respecto a este punto, en realidad para los que no conocen, desde la administración pasada con el alcalde y hemos sido reelectos, nosotros lo encontramos, pues lo digo como concejal rural, parroquias que no tenían agua potable, es un agua que no estaba tratada. Y hoy podemos ver que tenemos agua potable. O sea, hemos mejorado prácticamente, ¿no? Tenemos cuatro parroquias con calles, aceras, bordillos, que realmente pues muchas personas de otros cantones dicen ni nosotros lo tenemos. Entonces pues ya no lo vemos realmente, pues como zona rural, sino como urbano. La parroquia los Lojas tampoco tenían agua potable. desde cuando ellos tenían un agua salobre y un agua tratada nomás con cloro. Entonces, ¿cómo no vamos a aprobar al menos mi persona, este punto que es muy importante, ya que el agua es salud, es vida, y es muy importante, pues para el hogar, para la familia y las demás parroquias también como podemos ver, como decía el doctor Cañizares, en la parroquia limonal, se ha venido trabajando, tanto es así pues que ahora se está construyendo una nueva planta, se hizo una reserva alta y baja para los que no saben, pues que costó mucho porque en realidad pues hay que darle agua a más recintos. Entonces, y también como ustedes saben, pues la parroquia Juan Bautista Aguirre, pues también tiene una planta de agua potable donde realmente pues que ellos se quejaban mucho porque les llegaban muy deficiente el agua, pero nosotros la verdad es que eso no era problema de nosotros porque desde la administración



pasada aquello había, pero se tomaron buenas decisiones, podemos ver que también hay una planta allá y también se le da más a recintos. Entonces a veces hay que sacrificar un poquito el bolsillo, mis amados, por el bien común, el bien común de todos, de la familia. Las personas siempre van a hablar, yo me acuerdo cuando nosotros íbamos a los desfiles en Juan Bautista Aguirre, salían con pancarta, nos insultaban, o maltrataban, pero siempre nosotros y el alcalde pasábamos como que pues no pasaba nada. Entonces ya estamos acostumbrados nosotros a recibir. Así como tenemos cosas buenas, pues hay cosas malas que también recibimos nosotros, no. Pero vamos al beneficio que cada una de las parroquias, yo como concejal rural, le puedo decir que yo me siento gozosa y satisfecha del trabajo que hemos venido haciendo. Y justamente respecto a este tema, el agua potable, pues nuestra comunidades, pienso que están viviendo de una mejor manera, pues con el agua potable, Ventrán días mejores. Dios lo permita y creemos por un Daule mejor, pero como dice el alcalde siempre, por más que a veces queramos hacer muchas más obras, pues no hay dinero que alcance. Pero bueno, yo creo que la zona rural ha ido progresando y cómo no voy a votar, aprobado por este punto, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, bueno es un tema que se tocó el año pasado, yo me acuerdo que justamente estuve en esa sesión y es un valor que se estipulo que iba a subirse de manera progresiva, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS; A FAVOR; TÓMALA NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, bueno, de mi parte, también me uno a los comentarios positivos, y también reconociendo que todo cambio tiene proceso y es en un proceso que toca asumirlo y aguantar de pronto las críticas, pero a la final los únicos beneficiados van a ser la ciudadanía y es justamente esa ciudadanía que cada vez se esperan sean menos los que los que tienen que estar con ese problema de que no tienen agua y estas decisiones son las que llevan a poder tener ese presupuesto para poder cubrir estos lugares. Lo que sí me gustaría de pronto recomendar a las personas que están aquí de parte de Emapa es que cuando hagan estas inspecciones, yo he tenido de mi parte he recibido mucha queja de que a veces, por ejemplo, cuando andan haciendo los controles de medición, van a los lugares donde ven que hay una bodega, ya asumen que es una tarifa comercial y a veces ni siquiera tienen un negocio. De hecho, a mí me ha tocado en algún momento pedirle a Andrés, al doctor, de decirle, mira, ahí este tema pide sería bueno que vayan de nuevo a inspeccionar a la persona porque ellos no tienen local abierto, no están funcionando como negocio. Entonces sí sería prudente tener ese control de que si están funcionando como negocio, ya la tarifa va como negocio. Esto ha pasado en la cabecera. Si la parte parroquial va a tener estos montos como cabecera al ser comercial, o sea, deberían también de ser muy muy diligentes a la hora de poder hacer esas inspecciones. Bueno, en cuanto a la reforma está muy bien, pero sí, también quisiera hacer un pedido especial, aprovechando que está el señor jurídico aquí. Sería bueno también poner en moción el hacer la reforma de la ordenanza de las multas, hace un momento estaba conversando con los compañeros concejales que surgió la necesidad y ahí pude darme cuenta que no se ha reformado la ordenanza de las tasas de las multas por las tarifas, de cuando uno paga los permisos de funcionamiento. En cuanto al punto del orden del día, A FAVOR; MEJIA MEIBOL, señor alcalde, señoras y señores concejales, autoridades presentes, representantes de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule, reciban un cordial saludo, estoy acá compareciendo, haciendo uso de mi derecho

como está establecido en el art. 101 de la constitución de la república, ocupando la silla vacía con el propósito de aportar, me siento muy gozosa de escuchar las reflexiones de cada uno de ustedes en este punto, y respecto a la ordenanza que hoy se somete a consideración de este concejo cantonal, en primer lugar, es importante reconocer el esfuerzo institucional de cada uno de ustedes, que se realiza al establecer una política tarifaria progresiva para los servicios de agua potable y alcantarillado, orientada a garantizar el derecho humano al agua, la sostenibilidad del servicio y la equidad entre los usuarios. La decisión de aplicar un esquema gradual entre septiembre de 2024 y diciembre de 2025 refleja sensibilidad social y una visión responsable de la gestión pública, sobre todo en beneficio de las parroquias rurales y sus cabeceras, donde yo soy parte. Finalmente, destaco que esta reforma no solo representa un ajuste técnico o financiero, sino un paso hacia una gestión pública más humana, inclusiva y sostenible. El acceso al agua es un derecho, pero también una responsabilidad compartida. La ciudadanía está llamada a contribuir con el uso racional y el pago responsable del servicio, al tiempo que la administración debe garantizar eficiencia, transparencia y calidad en su prestación, yo agradezco porque se está haciendo esta repotenciación en limonal para varios recintos aledaños, por todo lo expuesto, expreso mi apoyo a la aprobación de la Segunda Reforma a la Ordenanza, resaltando la importancia de su correcta implementación, seguimiento y evaluación permanente, mi voto A FAVOR, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

#### **CUARTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:**

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-136-012, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BANIFE, A FAVOR DE PRADO TOMALÁ ANTONINA ESTHER Y ANZULES RUIZ NELSON DANIEL.**
- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-107-006, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PEDRO ISAÍAS, A FAVOR DE RAVELO COLOMA KARINA ISABEL.**

**CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Dra. Madeline Cañizares, Sr. Jorge Anchundia, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, PROPONENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS; A FAVOR; TÓMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**QUINTO CONOCER Y APROBAR EL INFORME #001-CPDM-25 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EN LOS LUNES CÍVICOS A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 17 Y 24 DE NOVIEMBRE, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DUCENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO PATRIÓTICO POPULAR REPUBLICANO, EN EL QUE SE CONSIDERA ENTREGAR LAS SIGUIENTES PRESEAS: "PRESEA 26 DE NOVIEMBRE" MÁXIMO GALARDÓN AL DR. JOSE BOLIVAR ESTRELLA MEDINA; PRESEA "JUAN BAUTISTA AGUIRRE" AL MÉRITO EDUCATIVO, AL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JUAN BAUTISTA AGUIRRE"; PRESEA "ETELVINA CARBO PLAZA" AL MÉRITO ARTÍSTICO - LITERARIO, AL SEÑOR GEORGE NIETO ROCAFUERTE; PRESEA "DOCTOR VICENTE DE PIEDRAHITA CARBO" AL MÉRITO CULTURAL, A LA SRA. CECILIA CORELLA RAMÍREZ. DISTINCIONES A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: DR. OSWALDO PANTALEÓN LUNA, LCDA. FÁTIMA RONQUILLO RONQUILLO, ING. LAURA PARIS MORENO RIVAS, DR. REINER ALEXANDER NAVARRETE JURADO, CABO PRIMERO ORLIN JERVIS MOLINA DUMES, SARGENTO PRIMERO RAÚL ANTONIO WONG, SR. GUSTAVO RUIZ RONQUILLO, MÉRITO ARTESANAL AL SEÑOR: JOSE MAGDALENO OCHOA VILLAMAR.**

**CONCEJAL PARIS MORENO TOMAS.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, siendo parte de esta comisión y habiendo informado previamente el punto, propongo y elevo a opción se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Dr. Pedro Tomalá Navarrete, Dra. Madeline Cañizares, Sra. Mariana Herrera, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, PROPONENTE; TÓMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes siete de noviembre de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE DE DAULE**

Ab. Kerly Chavez Martinez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)**